



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE
MINIMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL N° 4-40117, SRTA. ROMINA ISABEL CASTILLO VIDAL**

Huépil, 07 de Julio de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1241.

VISTOS Y TENIENDO

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, lo dispuesto en el Artículo 2521 del Código Civil, Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) y Art. 65 letra ñ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por la Srta. Romina Isabel Castillo Vidal, adjunta
- c) El pronunciamiento Jurídico de fecha 07 de Julio de 2014, adjunto.
- d) El contrato de compraventa patente comercial de fecha 13 de Junio año 2014, adjunto.

DECRETO :

- 1. Autorízase la transferencia de la patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas , Rol 4-40117, Clasificación letra " H " ubicada en Avda. O'higgins N° 11 de Huépil. transfiere Don Manuel Alberto Castillo Quezada, Rut N° [REDACTED] Doña Romina Isabel Castillo Vidal , Rut N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Archivo
- JAJA/GPL/MWO/pac

